

Tacuarembó, 04 de diciembre de 2020.

R. 68/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la solicitud de la Bancada de las Listas 430-503-903- y 71404;-----

CONSIDERANDO I; que según el Artículo 6º Literal I Numeral 30, de la Resolución 14/2018 y Decreto 17/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, que atañe a la designación de Secretario de Bancadas;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 numeral 7 de la Constitución de la Republica y lo dispuesto por el artículo 19 Numeral 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y lo previsto en las normas citadas;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Designar a partir del 01 de Diciembre de 2020, a la Sra. Cecilia Antonela Acosta Moreira, Cedula de Identidad N° 5.102.928-5, Credencial Cívica TAA 71.246, domiciliada en calle Elías Manuel 799 Bis, Barrió Artigas, para ocupar el cargo de “Secretario de Bancada”, Escalafón Q (Particular Confianza), Grado 3 que corresponde a la Bancada de las Listas 430- 503- 903- 71404 del Partido Nacional.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a los Sectores “Personal” y “Tesorería”. Notifíquese al interesado, cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Presidente

DGS/bhcdr